Santa Marta, D.T.C.H octubre 20 de 2026

SOLICITUD DE CDP

En mi calidad de presidente de la Asamblea Departamental del Magdalena y Ordenador del Gasto, y de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1082 de 2015, solicito formalmente la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar el proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación a través de convocatoria pública en las pagina de la Asamblea Departamental del Magdalena cuya finalidad es llevar a feliz término la elección de la institución operadora, previa verificación de requisitos de acreditación en alta calidad, experiencia, capacidad técnica y financiera, presentación de propuestas y evaluación por el comité designado para tal fin.

Para este proceso de selección el valor estimado para contratar estos servicios profesionales se solicita en monto de Quince millones de pesos M/Cte. **($15.000.000)**

Este requerimiento se fundamenta en el análisis económico del sector, el cual evidencia la necesidad de contratación a la institución de educación superior acreditada de alta calidad que apoye en las etapas del proceso de selección del futuro secretario de la Asamblea Departamental del Magdalena periodo 2027. En cumplimiento de la normatividad vigente.

El valor se ha determinado mediante un estudio de costos basado en fuentes secundarias de mercado, comparación de precios de perfiles en entidades públicas y precios históricos de entidades de la región, garantizando la eficiencia en el gasto público.

Cordialmente,

AMED JOSÉ ZAWADY PUPO
Presidente Asamblea Departamental del Magdalena 2026
Ordenador del Gasto